

INFORME DE COMISARIO

Señores

Accionista de la Compañía "TRANSPERFA & ASOCIADOS S.A".

Ciudad.

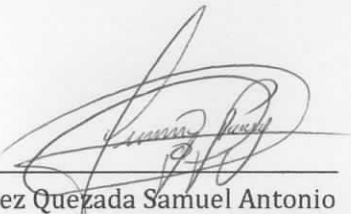
A los 03 días del mes de octubre del 2016, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución No. 91.1.4.3.0014 expedida por la superintendencia de compañías el 18 Octubre de 2012, y publicada en registro oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año referente a las obligaciones de los comisarios; en mi calidad de Comisario de la Compañía "TRANSPERFA & ASOCIADOS S.A" presento a Uds. mi informe sobre la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2015.

Es importante señalar que los Estados Financieros adjuntos a este informe son responsabilidad de los Administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión basada en la revisión efectuada, según lo establece el art. 32 del Estatuto.

Se ha proporcionado por parte de los administradores únicamente la información sobre el estado de situación financiera con corte al 31 de Diciembre de 2015 y respecto al estado de resultados no existe movimiento alguno en vista de que la compañía para el año 2015 aún no se encontraba operando.

Por lo expuesto anteriormente pongo a consideración de ustedes la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía "TRANSPERFA & ASOCIADOS S.A" al 31 de Diciembre de 2015.

Atentamente;



Pérez Quezada Samuel Antonio
COMISARIO